

Asunto: Resolución Provisional del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 113/2022

ANUNCIO

Se hace público, que por el Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía S.A. se ha dictado la Resolución de fecha 5 de julio de 2022, con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL, RELATIVOS A LA PRACTICA DEPORTIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS NÚM. 40, LUNES 4 DE ABRIL DE 2022 POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. EXPEDIENTE 113/2022

Primero. Por el Ayuntamiento Pleno constituido en la Junta General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. con fecha del día **27 de enero de 2022**, se aprobó Estado de Previsión de Gastos e Ingresos, y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.”, para el ejercicio del año 2022.

Segundo. Por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el **15 de febrero de 2019**, se aprobó la **Ordenanza General de Subvenciones** de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 39, lunes 1 de abril de 2019.

Tercero. Por Resolución del Presidente de fecha **16 de marzo de 2022**, resultó la aprobación del **Plan Estratégico de Subvenciones** de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., correspondiente al ejercicio 2022, cuyo tenor literal se da por reproducido.

Cuarto. Por el Consejo de de Administración, en sesión extraordinaria, celebrada el día **16 de marzo de 2021**, aprobó las **Bases Específicas** Reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas en sus distintas modalidades para la promoción del deporte, en régimen de concurrencia competitiva de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. (BOP núm. 71, miércoles 12 de junio de 2019).

Por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha **25 de septiembre de 2020**, se aprobó la **CONVOCATORIA** de la concesión de subvenciones correspondiente al ejercicio 2020, destinadas a Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020).

Quinto. Por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha **25 de mayo de 2022**, se aprobó la **Convocatoria** de la concesión de subvenciones correspondiente al ejercicio 2022, destinadas a Entidades Deportivas inscritas en el registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, (BOP, núm. 62, de fecha 25 de mayo de 2022).



Sexto. Por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. de fecha **20 de octubre de 2020**, se aprobó los **componentes del órgano colegiado** de valoración para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas.

Séptimo. Las Cuantías máximas de subvenciones, en base a los criterios son las siguientes:

- Clubes o Entidades Deportivas con un número de fichas federativas igual o superior a 51.... 30.000,00 €.
- Clubes o Entidades Deportivas con un número de fichas federativas igual o menor a 50: 2.500,00 €
- Clubes o Entidades Deportivas que fomenten la Petanca y la Bola Canarias: 3.500,00€.
- Clubes o Entidades Deportivas que fomenten el Deporte Autóctono (Lucha Canaria): 15.000,00 €.

Octavo. Consta que existe saldo de crédito disponible, con cargo al código **Depo 003-2022**, denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA, MODALIDAD A**, por un importe de **30.000,00€**, y **002-2022**, denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS**, por un importe de **267.000,00€**, del Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. para el ejercicio 2022.

Noveno. De Conformidad con la Base Octava 1.I de las Bases Específicas de las entidades deportivas, el Órgano Instructor emite informe con fecha 30 de junio de 2022, consta en el expediente.

Décimo. Que, según documentación obrante en el expediente, todos los solicitantes cumplen los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones, entre otros:

➤ No están incurso en ninguna de las causas de prohibición de la obtención de la condición de beneficiario.

➤ Estar al corriente de sus obligaciones Fiscales frente a la Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, frente a la Seguridad Social, no ser deudor del Iltre. Ayuntamiento de Santa Lucía y de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A.

➤ Haber justificado adecuadamente las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020 las siguientes entidades, hecho constatado con la Gerencia de Cultura y Deportes de Santa Lucía S.A.

Undécimo. Que las entidades deportivas admitidas para la concesión de la subvención, por concurrencia competitiva, para este ejercicio económico, son las siguientes:

MODALIDAD A

Núm. Expte.	Entidad	NIF
EXP-REG-00104-2022	Club de Lucha Unión Doctoral	G35301522
EXP-REG-00107-2022	Club Deportivo Bentahor	G76200237



Asunto: Resolución Provisional del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva. Expediente administrativo 113/2022

Núm. Expte.	Entidad	NIF
EXP-REG-00124-2022	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	G35107143

MODALIDAD B (FÚTBOL 11)

Núm. Expte.	Entidad	NIF
EXP-REG-00117-2022	Club de Fútbol Casa Pastores	G35352889
EXP-REG-00116-2022	Club Deportivo San Pedro Mártir	G35241595
EXP-REG-00082-2022	Club Unión Deportiva Balos	G35289529
EXP-REG-00118-2022	Estrella Club de Fútbol	G35284413
EXP-REG-00084-2022	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	G35755826
EXP-REG-00120-2022	Club Deportivo Cerruda	G35206747
EXP-REG-00119-2022	Club Deportivo Vecinklubf	G76159243

MODALIDAD C (OTRAS MODALIDADES)

Núm. Expte.	Entidad	NIF
EXP-REG-00121-2022	Club de Aerodelismo Cielo Azul	G35668110
EXP-REG-00087-2022	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S	V35976984
EXP-REG-00093-2021	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	G76184985
EXP-REG-00088-2022	C.D Jitte	G76165653



EXP-REG-00085-2022	Club Deportivo-Recreativo “La Ciel”	G35687409
EXP-REG-00127-2022	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	G35916915
EXP-REG-00095-2022	Club Deportivo Trisurest	G76206671
EXP-REG-00092-2022	Club Natación Salina Santa Lucía	G35569847
EXP-REG-00103-2022	Club Deportivo 92	G35364280
EXP-REG-00105-2022	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	G35449016
EXP-REG-00129-2022	Club Deportivo Praxis	G35885003
EXP-REG-00080-2022	Club Balonmano U. D. Vecindario	G35286954
EXP-REG-00089-2022	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	G35423441
EXP-REG-00108-2022	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	G35341742
EXP-REG-00096-2022	Club Deportivo UAVA	G35427145
EXP-REG-00176-2022	Club Ciclista La Rotonda	G35785302
EXP-REG-00097-2022	Club Deportivo Ajedrez Grandama	G76059864
EXP-REG-00081-2022	Club Deportivo Suresanta	G76013739
EXP-REG-00091-2022	Club de Patinaje Aliart	G76232461
EXP-REG-00115-2022	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	G76263078
EXP-REG-00098-2022	Club Deportivo Iduna	G35602457
EXP-REG-00083-2022	Club Deportivo Balonmano Suregranca	G76069699

Duodécimo. De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava.1. II, consta en el expediente el informe de evaluación definitiva emitido por el Órgano Colegiado de **fecha 30 de junio de 2022**, ajustándose a los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta.

Decimotercero. De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava.1. II, consta en el expediente el informe de propuesta de resolución provisional emitido por el Órgano Instructor de **fecha 4 de julio de 2022**, ajustándose a los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta.



Asunto: Resolución Provisional del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva. Expediente administrativo 113/2022

De conformidad con lo anteriormente expuesto, esta Presidencia, en uso de las competencias asignadas, **HE RESUELTO:**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la resolución provisional de la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas, una vez aprobada la convocatoria por la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha 25 de mayo de 2022, (BOP, núm. 62, de fecha 25 de mayo de 2022), con cargo a la aplicación presupuestaria Código Depo 002-2020, denominada SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS, siendo para la Modalidad C, un importe de 149.000,00€ y para la Modalidad B un importe de 118.000,00€, con un importe total de 267.000,00€, y con cargo a la aplicación presupuestaria Código Depo 003-2020, denominada SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA, por un importe de 30.000,00€, Modalidad A, de las siguientes entidades deportivas con sus respectivos importe de subvención en función de los criterios de valoración y de las distintas modalidades:

MODALIDAD A

ENTIDAD DEPORTIVA	A	B	C	D	E	F	C.T
CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL	40	5	5	10	10	0	70
CLUB DEPORTIVO BETANHOR	40	5	5	10	10	10	80
CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA SCR	40	5	5	10	10	0	70

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35301522	CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL	70	9.545,46 €
G76200237	CLUB DEPORTIVO BETANHOR	80	10.909,08 €
G35107143	CLUB DE LUCHA UNIÓN SARDINA SCR	70	9.545,46 €
Suma total modalidad A			30.000,00 €

MODALIDAD B

ENTIDAD DEPORTIVA	A	B	C	D	E	F	G	C.T
CLUB DE FÚTBOL CASA PASTORES	47	6	5	5	5	5	0	73
CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	40	6	4	5	5	10	0	70
CLUB UNIÓN DEPORTIVO BALOS	30	6	4	5	5	10	0	60
ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL	47	6	6	5	5	10	0	79
CLUB DEPORTIVO ACHAMAN SANTA LUCIA	30	10	2	5	10	0	0	57
CLUB DEPORTIVO CERRUDA	47	3	8	5	5	10	0	78
CLUB DEPORTIVO VECINKLUBF	47	6	5	5	5	10	0	78

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35352889	CLUB DE FÚTBOL CASA PASTORES	73	17.402,02 €
G35241595	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	70	16.686,87 €



G35289529	CLUB UNIÓN DEPORTIVO BALOS	60	14.303,03 €
G35284413	ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL	79	18.832,32 €
G35755826	CLUB DEPORTIVO ACHAMAN SANTA LUCIA	57	13.587,88 €
G35206747	CLUB DEPORTIVO CERRUDA	78	18.593,94 €
G76159243	CLUB DEPORTIVO VECINKLUBF	78	18.593,94 €
Suma total modalidad B			118.000,00 €

MODALIDAD C

ENTIDAD DEPORTIVA	A	B	C	D	E	F	C.T
CLUB DE AEROMODELISMO CIELO AZUL	0	5	5	0	0	0	10
CLUB DEPORTIVO DOBLEPENALTY VECINDARIO F.S.	20	5	5	5	0	0	35
CLUB DEPORTIVO CHIKILLOS DE VECINDARIO	30	20	5	0	0	10	65
CLUB DEPORTIVO JITTE	20	5	5	0	0	0	30
CLUB DEPORTIVO –RECREATIVO LA CIEL	0	10	5	0	5	0	20
CLUB DEPORTIVO RADIO CONTROL Y MODELISMO AYA	0	5	5	0	0	10	20
CLUB DEPORTIVO TRISUREST	35	20	5	0	0	0	60
CLUB NATACIÓN SALINAS	25	20	5	0	0	10	60
CLUB DEPORTIVO 92	35	5	5	0	0	10	55
CLUB DE BOLA CANARIA Y PETANCA ERA EL CARDÓN	0	10	5	0	5	10	30
CLUB DEPORTIVO PRAXIS	25	20	5	0	0	0	50
U.D. VECINDARIO CLUB BALONMANO	20	5	5	5	0	0	35
CLUB DE AJEDREZ DE VECINDARIO	25	20	5	0	0	10	60
CLUB DE AMIGOS DE DOCTORAL FÚTBOL SALA	25	10	5	5	0	0	45
CLUB DEPORTIVO U.A.V.A.	35	20	5	0	0	10	70
CLUB CICLISTA LA ROTONDA	0	5	5	0	0	10	20
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GRANDAMA	20	20	5	0	0	10	55
CLUB DEPORTIVO SURESANTA	35	10	5	25	0	0	75
CLUB PATINAJE ALIART	20	10	5	0	0	0	35
CLUB DEPORTIVO GUSMIRA BOXEO VECINDARIO	0	5	5	0	0	0	10
CLUB DEPORTIVO IDUNA	20	20	5	15	0	10	70
CLUB DEPORTIVO BALONMANO SUREGRANCA	20	10	5	15	0	0	50

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35668110	CLUB DE AEROMODELISMO CIELO AZUL	10	2.008,77 €
V35976984	CLUB DEPORTIVO DOBLEPENALTY VECINDARIO F.S.	35	6.592,11 €



Asunto: Resolución Provisional del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 113/2022

G76184985	CLUB DEPORTIVO CHIKILLOS DE VECINDARIO	65	12.092,11 €
G76165653	CLUB DEPORTIVO JITTE	30	5.675,44 €
G35687409	CLUB DEPORTIVO –RECREATIVO LA CIEL	20	3.500,00 €
G35916915	CLUB DEPORTIVO RADIO CONTROL Y MODELISMO AYA	20	2.500,00 €
G76206671	CLUB DEPORTIVO TRISUREST	60	11.175,44 €
G35569847	CLUB NATACIÓN SALINAS	60	11.175,44 €
G35364280	CLUB DEPORTIVO 92	55	10.258,77 €
G35449016	CLUB DE BOLA CANARIA Y PETANCA ERA EL CARDÓN	30	3.500,00 €
G35885003	CLUB DEPORTIVO PRAXIS	50	9.342,11 €
G35286954	U.D. VECINDARIO CLUB BALONMANO	35	6.592,11 €
G35423441	CLUB DE AJEDREZ DE VECINDARIO	60	11.175,44 €
G35341742	CLUB DE AMIGOS DE DOCTORAL FÚTBOL SALA	45	8.425,44 €
G35427145	CLUB DEPORTIVO U.A.V.A.	70	13.008,77 €
G35785302	CLUB CICLISTA LA ROTONDA	20	3.842,11 €
G76059864	CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GRANDAMA	55	10.258,77 €
G76013739	CLUB DEPORTIVO SURESANTA	75	13.925,41 €
G76232461	CLUB PATINAJE ALIART	35	6.592,11 €
G76263078	CLUB DEPORTIVO GUSMIRA BOXEO VECINDARIO	10	2.008,77 €
G35602457	CLUB DEPORTIVO IDUNA	70	13.008,77 €
G76069699	CLUB DEPORTIVO BALONMANO SUREGRANCA	50	9.342,11 €
Suma total modalidad C			176.000,00 €

SEGUNDO.-Notificar a los interesados esta resolución provisional, mediante publicación en la página web de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y/o aceptación de la misma. De no presentarse alegaciones, la propuesta de resolución que se acuerda será elevada a definitiva.

Santa Lucía, a fecha de firma electrónica.

El Presidente
Santiago Miguel Rodríguez Hernández

